



Universidad Nacional Mayor de San Marcos

Universidad del Perú. Decana de América

FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES CONSEJO DE FACULTAD

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL MIÉRCOLES 22 DE SEPTIEMBRE DE 2021

Al día veintidós del mes de septiembre del año dos mil veintiuno, siendo las 17:00 horas, se reunieron los miembros del Consejo de Facultad de Ciencias Contables, a través del enlace virtual <https://meet.google.com/zpk-uobw-bbp> para iniciar la Sesión Ordinaria Virtual convocada por el Mag. Efrén Silverio Michue Salguado en su calidad de presidente (e) de Consejo de Facultad.

Siendo las 17:04 horas, el señor Decano solicitó al secretario (e) pasar asistencia para verificar el quórum reglamentario e iniciar la Sesión. Luego de pasar asistencia, el secretario menciona que el quórum es conforme, registrándose lo siguiente:

MIEMBROS CONSEJEROS QUE ASISTIERON

Presidente (e)

1. Mgtr. Efrén Silverio Michue Salguado

Representantes de Docentes Principales

2. Dr. Alberto Benjamín Espinoza Valenzuela
3. Dr. Vladimir Rodríguez Cairo
4. Dr. Alan Errol Rozas Flores

Representantes de Docentes Asociados

5. CPC. Guillermo Juan Mascaró Collantes
6. Mgtr. Héctor Félix Cerna Maguiña

Representantes de Docentes Auxiliares

7. Mgtr. Fernando Santiago Díaz Pérez

Representantes Estudiantiles

PREGRADO

8. Alumna Ariana Milagros Valladares Ballarta
9. Alumna Pamela Andrea Méndez Vicente
10. Alumna Jessica Martha Chuquipiondo Briceño
11. Alumno Gerardo Manuel Villarreal Medina

SECRETARIO (e)

CPC. Guillermo Juan Mascaró Collantes

Invitados Asistentes

Dr. Víctor Dante Ataupillco Vera

Dr. Vladimir Rodríguez Cairo

Dr. Bernardo Javier Sánchez Barraza

Mgtr. Emilio Ancaya Cortez

Dr. Alan Errol Rozas Flores

Dra. Ana María Gutiérrez

Dr. Nicko Alberto Gómero Gonzales

Mgtr. David Cirilo León Martínez

Bach. Norma Farfán Carrasco

José Gregorio Tume Fernández

Sra. Ana María Alva Gómez

Srta. Verónica Castillo Coello

Sr. Saúl Michue Asparrín

Vicedecano de Investigación y Posgrado

director del Instituto de Investigación de Ciencias
Financieras y Contables

director de la Escuela Profesional de Contabilidad

director de la Escuela Profesional de Gestión Tributaria

director de la Escuela Profesional de Auditoría Empresarial
y Sector Público

jefa de la Oficina de Calidad Académica y Acreditación

director del Departamento Académico de Contabilidad

director del CERSEU

directora de la Dirección Administrativa

representante del Gremio de Trabajadores

jefa de la Unidad de Secretaría del Decanato

Personal CAS del Vicedecanato Académico

Personal de la Unidad de Estadística e Informática.



Universidad Nacional Mayor de San Marcos

Universidad del Perú. Decana de América

FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES CONSEJO DE FACULTAD

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL MIÉRCOLES 22 DE SEPTIEMBRE DE 2021

AGENDA:

A. Aprobación del contenido de las siguientes Actas:

- Sesión Ordinaria Virtual del día 01 de setiembre de 2021

B. Despacho

C. Informes

D. Pedidos

E. Orden del día:

1. Aprobar el contenido de Resoluciones Decanales emitidas a través del Sistema de Gestión Documental.
 - **Obtención del Grado Académico de Bachiller**
Escuela Profesional de Auditoría Empresarial y del Sector Público
Escuela Profesional de Contabilidad
Escuela Profesional de Gestión Tributaria
 - **Obtención del Título Profesional de Contador(a) Público(a)**
2. Admitir la solicitud, previamente revisada y aceptada por la Escuela Profesional de Contabilidad, de JHULIZA IRENE ZONAC PACHECO, estudiante del VIII Ciclo de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios – Escuela de Contabilidad (Iquitos-Perú), quien desea realizar movilidad académica virtual en el semestre 2021-2 en la Escuela Profesional de Contabilidad de la Facultad de Ciencias Contables, a través del Programa de Entendimiento para la Conformación de la Red Peruana de Universidades Nacionales para la Internacionalización – RUNAi, aprobado mediante Resolución Rectoral N° 01503-R-19, de fecha 26 de marzo del 2019. De ser admitida, se le designará al CPC. Guillermo Juan MASCARO COLLANTES como docente tutor
3. Aprobar el contenido de la Resolución Decanal N° 001649-2021-D-FCC/UNMSM, del 08 de setiembre del 2021, de la Facultad de Ciencias Contables, que resuelve Rectificar el primer resolutivo de la Resolución Decanal N° 000697-D-FCC/UNMSM de fecha 09 de junio del 2021, en la que se aprobó el CUADRO DE VACANTES PARA EL PROCESO DE ADMISIÓN 2021-II para los estudios de los distintos PROGRAMAS DE MAESTRÍAS Y DOCTORADOS que se dictan en la Unidad de Posgrado, la cual fue ratificada con Resolución Rectoral N° 009006-2021-R/UNMSM
4. Aprobar la solicitud del Vicedecano de Investigación y Posgrado respecto al apoyo económico (\$80 dólares americanos) para costos de inscripción y participación con el trabajo de investigación titulado "TECNOMORAL Y DEONTOLOGÍA PARA ABORDAR DILEMAS ÉTICOS EN LA ERA FINTECH" presentado por el docente, Dr. Carlos Alberto Pastor Carrasco, quien fuera aceptado en la XXXIV Conferencia Interamericana de Contabilidad - CIC 2021 "Contabilidad y Tecnología: Alianza para el desarrollo de las Naciones", a realizarse los días 18, 19, 20 y 21 de octubre de 2021, en la Ciudad de Porto Alegre – Brasil.
5. Autorizar la realización del evento "JORNADAS ACADÉMICAS CURRICULARES - 2021-2" organizado por la Unidad de Coordinación Curricular y la Comisión Permanente de Evaluación Curricular y Coordinación Académica de la Facultad de Ciencias Contables. Dicho evento se llevará a cabo, a través de la Plataforma virtual Google Meet, del 23 de setiembre al 09 de octubre de 2021, y está dirigido a docentes que dictan en las Escuelas Profesionales de Auditoría Empresarial y del Sector Público, Contabilidad y Gestión Tributaria
6. Aprobar la Carga Académica de las Escuelas Profesionales de Auditoría Empresarial y del Sector Público; Contabilidad y Gestión Tributaria de la Facultad de Ciencias Contables, correspondientes al semestre académico 2021-2
7. Aprobar el presupuesto del II Programa Virtual de Capacitación Profesional para Bachilleres para obtener el Título Profesional de Contador(a) Público(a) por la Modalidad B: Examen escrito de suficiencia profesional, con Ciclo de Capacitación Profesional 2021, a ejecutarse entre el 27 de setiembre y el 12 de diciembre de 2021.



Universidad Nacional Mayor de San Marcos

Universidad del Perú. Decana de América

FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES CONSEJO DE FACULTAD

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL MIÉRCOLES 22 DE SEPTIEMBRE DE 2021

El **Decano** (e), teniendo en cuenta el quórum correspondiente, inicia la sesión ordinaria de fecha miércoles 22 de setiembre de 2021. A continuación, solicita al secretario (e) leer la agenda pendiente

A. APROBACIÓN DEL CONTENIDO DE LAS SIGUIENTES ACTAS

El **secretario** menciona que es necesario someter a votación el Acta de la *Sesión Ordinaria Virtual* del miércoles 01 de setiembre de 2021.

El Decano, luego de consultar si hay observaciones respecto al acta mencionada, invita a que levanten la mano quienes estén de acuerdo con aprobar el acta mencionada.

Aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 147-2021:

Aprobar el contenido del Acta de la Sesión Ordinaria Virtual realizada el 01 de setiembre de 2021.

B. DESPACHO

Luego de aprobarse el primer acuerdo, el Decano refiere que no documentos en *despacho* y que todo será tratado en *Orden del Día*.

C. INFORMES

El secretario continúa con el siguiente punto de agenda y cede la palabra al decano, quien tiene a bien informar que, en la Asamblea Universitaria del 20 de setiembre, se acordó que:

- Estudios Generales pasará a las Facultades para que sean administrados por la Escuelas Profesionales respectivas, a partir del semestre académico 2021-2
- Se nombró una Comisión, la misma que, en un plazo menor a 15 días, presentará un informe de las modificaciones que se realizarán, de acuerdo con lo tratado en la AU
- Se le otorgó potestad a la Dra. JERI GLORIA RAMÓN RUFFNER DE VEGA, rectora de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, presentar una propuesta de iniciativa legislativa a la Comisión de Educación, Cultura y Deportes del Congreso de la República, sobre las modificaciones a la Décima Cuarta Disposición Transitoria de ampliación del Bachillerato Automático mientras dure la pandemia Covid-19 y la Tercera Disposición Complementaria Transitoria de la ampliación del plazo para la presentación de las Grados Académicos de Magister y Doctor de los Docentes hasta el año 2024 de la Ley Universitaria 30220 y la modificatoria de la Ley 30697 anulando el límite de edad para el ejercicio de la docencia universitaria
- Amnistía a estudiantes que dejaron de estudiar en la Universidad por más de 3 años, situación que los deja automáticamente fuera de la Universidad
- Finalmente, refiere que nueva rectora encabezará la propuesta de recuperación de la autonomía universitaria.

El **alumno Gerardo Villarreal** pide autorización para hablar e informar respecto al carné universitario 2021. Menciona que existen alumnos que, pese a haber realizado los pagos y presentar los documentos solicitados no se les ha tramitado el carné universitario 2021, y por tanto dicho carné no se les ha otorgado. Asimismo, hay estudiantes que, por temas personales, familiares, laborales o de viaje, no pudieron recoger su carné universitario y tampoco les permitieron presentar carta poder. Por otro lado, algunos alumnos están proponiendo una



Universidad Nacional Mayor de San Marcos

Universidad del Perú. Decana de América

FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES CONSEJO DE FACULTAD

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL MIÉRCOLES 22 DE SEPTIEMBRE DE 2021

fecha de rezagados para aquellos que no pudieron tramitar a tiempo el carné universitario vigente.

El **decano** toma nota de lo referido por el estudiante e informa que coordinará con la jefa de la Unidad de Matrícula para tomar acciones al respecto.

El **Dr. Vladimir Rodríguez**, director del Instituto de Investigación de Ciencias Financieras y Contables, informa respecto a la realización de 2 eventos: el primero "ANÁLISIS ESTADÍSTICO CON STATA: FUNDAMENTOS Y APLICACIONES" dirigido a estudiantes universitarios de pregrado de la Facultad de Ciencias Contables, y el segundo "HERRAMIENTAS ESTADÍSTICAS EN STATA APLICADAS A LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y PRUEBA DE HIPÓTESIS" dirigido a estudiantes universitarios de pregrado de la Facultad de Ciencias Contables.

El **decano** interviene y comenta que el evento ya está coordinado y está en proceso la emisión de la Resolución Decanal respectiva.

D. PEDIDOS

El **secretario** toma la palabra y menciona la sección *Pedidos*, el **Decano** invita a los consejeros a manifestarse, pero no hay pronunciamientos al respecto.

El **alumno Gerardo Villarreal** solicita información respecto a algún convenio externo de lenguaje extranjero como requisito para la obtención del Grado Académico de Bachiller. Asimismo, consulta qué pasará con aquellos alumnos que, pese a haber realizado los pagos y presentar los documentos solicitados no se les ha tramitado el carné universitario 2021, y por tanto no les han entregado el carné universitario.

El **decano** interviene y menciona que consultará con la jefa de la *Unidad de Matrícula* el motivo y la situación actual de aquellos estudiantes que, pese a presentar la documentación a tiempo, no figuran en la relación de entrega de carnés.

El **alumno Gerardo Villarreal** solicita un último pedido respecto a la situación de egresados que ya cuentan con Resoluciones Rectorales para la obtención del Grado Académico de Bachiller o Título Profesional, pero aún no se emite su diploma de grado. El estudiante miembro de Consejo de Facultad pide saber a qué se debe el retraso y en qué fecha aproximada se les entregará dicho diploma.

El **decano** refiere que hubo un retraso de tipo administrativo debido a que, en el tiempo que la decana anterior estuvo de licencia sin goce de haber por ser candidata al rectorado, se debía realizar diferentes trámites para validar y autorizar la firma y sello del decano encargado. Actualmente dicha situación ya se ha regularizado y desde el día 21 de setiembre de 2021 ya se están firmando los diplomas sin mayor inconveniente.

La **alumna Pamela Méndez** solicita la palabra y menciona que también tiene un pedido relacionado al carné universitario. Pide expresamente considerar el sábado 25 de setiembre del presente como posible día de entrega de carné universitario para alumnos rezagados.



Universidad Nacional Mayor de San Marcos

Universidad del Perú. Decana de América

FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES CONSEJO DE FACULTAD

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL MIÉRCOLES 22 DE SEPTIEMBRE DE 2021

El **decano** toma nota del pedido de la alumna consejera y menciona que coordinará con la jefa de la *Unidad de Matrícula* la disponibilidad de fechas y personal de apoyo para la entrega a carnés a alumnos rezagados.

La **alumna Pamela Méndez** interviene nuevamente y refiere que, respecto a aquellos alumnos que realizaron los pagos y presentaron los documentos de trámite de carné universitario 2021 a tiempo, es decir, antes del 13 de julio de 2021 y no han sido incluidos en la lista de alumnos que recogerán carné universitario, ella y su agrupación estudiantil han realizado un seguimiento y han corroborado que de los 132 estudiantes que tienen registrados, hay 8 que cumplieron con los documentos y las fechas, pero su carné no ha sido tramitado.

El **decano** pide a la estudiante que le facilite la lista con los datos de los 8 estudiantes, a fin de que él pueda consultar con la jefa de la *Unidad de Matrícula* y ella le informe al respecto.

La **alumna Pamela Méndez** se compromete a hacer llegar la lista solicitada y menciona su último pedido relacionado a una segunda convocatoria, a favor de los alumnos que, por diversos motivos, no lograron presentar la documentación a tiempo.

El **decano** toma la palabra y manifiesta que, sobre el último pedido (el mismo que ya había sido considerado por su persona), coordinará y lo tratará directamente con la jefa de la Unidad de Matrícula y el Vicerrectorado Académico de Pregrado - VRAP, ya que la institución encargada de la emisión del carné universitario es la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - Sunedu y no directamente la Universidad.

E. ORDEN DEL DÍA

El **secretario** menciona el primer punto de la *Orden del día* referido a la Resoluciones Decanales para la obtención del Grado Académico de Bachiller y obtención del Título Profesional de Contador(a) Público(a), siendo 05 Resoluciones Decanales para la obtención del Grado Académico de Bachiller de la Escuela de Auditoría Empresarial y del Sector Público; 06 de la Escuela de Contabilidad; 08 de Gestión Tributaria, y 02 Resoluciones Decanales para la obtención del Título Profesional de Contador(a) Público(a).

- **Obtención del Grado Académico de Bachiller**
Escuela Profesional de Auditoría Empresarial y del Sector Público
RESOLUCIONES DECANALES N° 001645, 001646, 001664, 001677 y 001678-2021-D-FCC/UNMSM
- **Escuela Profesional de Contabilidad**
RESOLUCIONES DECANALES N° 001650, 001658, 001666, 001668, 001669 y 001676-2021-D-FCC/UNMSM
- **Escuela Profesional de Gestión Tributaria**
RESOLUCIONES DECANALES N° 001647, 001648, 001651-001654, 001659 y 001660 - 2021-D-FCC/UNMSM
- **Obtención del Título Profesional de Contador(a) Público(a)**
RESOLUCIONES DECANALES N° 001638 y 001656-2021-D-FCC/UNMSM

El **Decano (e)** invita a que levanten la mano quienes estén de acuerdo con el primer punto.

Aprobado por unanimidad.



Universidad Nacional Mayor de San Marcos

Universidad del Perú. Decana de América

FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES CONSEJO DE FACULTAD

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL MIÉRCOLES 22 DE SEPTIEMBRE DE 2021

ACUERDO N° 148-2021:

Aprobar contenido de 21 Resoluciones Decanales emitidas a través del Sistema de Gestión Documental para la obtención del Grado Académico de Bachiller y obtención del Título Profesional de Contador(a) Público(a).

El **secretario** menciona el segundo punto de la Orden del día referido a la solicitud, previamente revisada y aceptada por la Escuela Profesional de Contabilidad, de JHULIZA IRENE ZONAC PACHECO, estudiante del VIII Ciclo de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios – Escuela de Contabilidad (Iquitos-Perú), quien desea realizar movilidad académica virtual en el semestre 2021-2 en la Escuela Profesional de Contabilidad de la Facultad de Ciencias Contables, a través del Programa de Entendimiento para la Conformación de la Red Peruana de Universidades Nacionales para la Internacionalización – RUNAi, aprobado mediante Resolución Rectoral N° 01503-R-19, de fecha 26 de marzo del 2019. De ser admitida, se le designará al CPC. Guillermo Juan MASCARO COLLANTES como docente tutor. Mediante Oficio N° 000192-2021-EPCO-FCC/UNMSM, de fecha 15 de setiembre de 2021, el director de la Escuela Profesional de Contabilidad da a conocer su aceptación a la solicitud de la estudiante y remite el expediente al Consejo de Facultad para su aprobación y próxima emisión de la Resolución Decanal

La **Dra. Ana María Gutiérrez** solicita la palabra para saludar el incentivo de las Escuelas Profesionales de la movilidad académica; sin embargo, refiere que, además de los estudiantes, también debe promoverse el intercambio académico entre docentes.

El **decano** refiere que dicha propuesta se viene realizando, a través del Departamento Académico de Contabilidad - Dacont, pero los docentes no se animan a realizar intercambio. Pone a consideración del Consejo el punto mencionado para su regularización.

Aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 149-2021:

Admitir la solicitud, previamente revisada y aceptada por la Escuela Profesional de Contabilidad, de JHULIZA IRENE ZONAC PACHECO, estudiante del VIII Ciclo de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios – Escuela de Contabilidad de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana-UNAP (Iquitos-Perú), quien desea realizar movilidad académica virtual en el semestre 2021-2 en la Escuela Profesional de Contabilidad de la Facultad de Ciencias Contables de la UNMSM, a través del Programa de Entendimiento para la Conformación de la Red Peruana de Universidades Nacionales para la Internacionalización – RUNAi, aprobado mediante Resolución Rectoral N° 01503-R-19, de fecha 26 de marzo del 2019. De ser admitida, se le designará al CPC. Guillermo Juan MASCARO COLLANTES como docente tutor.

El **secretario** interviene nuevamente y menciona el tercer punto de la Orden del día referido a la aprobación el contenido de la Resolución Decanal N° 001649-2021-D-FCC/UNMSM, del 08 de setiembre del 2021, de la Facultad de Ciencias Contables, que resuelve Rectificar el primer resolutivo de la Resolución Decanal N° 000697-D-FCC/UNMSM de fecha 09 de junio del 2021, en la que se aprobó el CUADRO DE VACANTES PARA EL PROCESO DE ADMISIÓN 2021-II para los estudios de los distintos PROGRAMAS DE MAESTRÍAS Y DOCTORADOS que se dictan en la Unidad de Posgrado, la cual fue ratificada con Resolución Rectoral N° 009006-2021-R/UNMSM.



Universidad Nacional Mayor de San Marcos

Universidad del Perú. Decana de América

FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES CONSEJO DE FACULTAD

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL MIÉRCOLES 22 DE SEPTIEMBRE DE 2021

El **Decano** manifiesta que el punto mencionado es un proceso administrativo, sugerido por el Vicerrectorado de Investigación y Posgrado – VRIP. Somete a votación dicho punto.

Aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 150-2021:

Aprobar el contenido de la Resolución Decanal N° 001649-2021-DFCC/UNMSM, del 08 de septiembre del 2021, de la Facultad de Ciencias Contables, que resuelve Rectificar el primer resolutivo de la Resolución Decanal N° 000697-D-FCC/UNMSM de fecha 09 de junio del 2021, en la que se aprobó el CUADRO DE VACANTES PARA EL PROCESO DE ADMISIÓN 2021-II para los estudios de los distintos PROGRAMAS DE MAESTRÍAS Y DOCTORADOS que se dictan en la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, la cual fue ratificada con Resolución Rectoral N° 009006-2021-R/UNMSM.

El **secretario** menciona el punto 4 relacionado a la solicitud de apoyo económico (80 dólares americanos) para costos de inscripción y participación con el trabajo de investigación titulado "TECNOMORAL Y DEONTOLOGÍA PARA ABORDAR DILEMAS ÉTICOS EN LA ERA FINTECH" presentado por el docente, Dr. Carlos Alberto Pastor Carrasco, quien fuera aceptado en la XXXIV Conferencia Interamericana de Contabilidad - CIC 2021 "Contabilidad y Tecnología: Alianza para el desarrollo de las Naciones", a realizarse los días 18, 19, 20 y 21 de octubre de 2021, en la Ciudad de Porto Alegre – Brasil.

El **Decano** somete a votación el punto 4, el mismo que ha sido revisado y remitido por el vicedecanato de investigación y posgrado. Refiere que mientras haya presupuesto se debe apoyar a los docentes a que participen en eventos internacionales. Finalmente, recoge la propuesta de los docentes Espinoza y Rozas, en el sentido de que, al volver, el Dr. Pastor deberá replicar en docentes o alumnos lo aprendido en la XXXIV Conferencia Interamericana de Contabilidad – CIC 2021.

Aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 151-2021:

Aprobar la solicitud del Vicedecano de Investigación y Posgrado respecto al apoyo económico (\$80 dólares americanos) para costos de inscripción y participación con el trabajo de investigación titulado "TECNOMORAL Y DEONTOLOGÍA PARA ABORDAR DILEMAS ÉTICOS EN LA ERA FINTECH"; presentado por el Dr. Carlos Alberto Pastor Carrasco, docente de la Facultad de Ciencias Contables - UNMSM, quien fuera aceptado en la XXXIV Conferencia Interamericana de Contabilidad - CIC 2021 "Contabilidad y Tecnología: Alianza para el desarrollo de las Naciones", a realizarse los días 18, 19, 20 y 21 de octubre de 2021, en la Ciudad de Porto Alegre – Brasil. Dicha participación deberá ser replicada en la Facultad en beneficio de los estudiantes pertenecientes a alguna de las 03 Escuelas Profesionales de Pregrado o a la Unidad de Posgrado.

El **secretario** menciona el quinto punto sobre la realización del evento "JORNADAS ACADÉMICAS CURRICULARES - 2021-2" organizado por la Unidad de Coordinación Curricular y la Comisión Permanente de Evaluación Curricular y Coordinación Académica de la Facultad de Ciencias Contables. Dicho evento se llevará a cabo, a través de la Plataforma



Universidad Nacional Mayor de San Marcos

Universidad del Perú. Decana de América

FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES CONSEJO DE FACULTAD

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL MIÉRCOLES 22 DE SEPTIEMBRE DE 2021

virtual Google Meet, del 23 de setiembre al 09 de octubre de 2021, y está dirigido a docentes que dictan en las Escuelas Profesionales de Auditoría Empresarial y del Sector Público, Contabilidad y Gestión Tributaria.

El **Mag. Emilio Ancaya** solicita la palabra para brindar mayores detalles, respecto a las, ya institucionalizadas, jornadas académicas curriculares.

El **Decano** somete a votación dicho punto.

Aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 152-2021:

Autorizar la realización del evento "JORNADAS ACADÉMICAS CURRICULARES - 2021-2" organizado por la Unidad de Coordinación Curricular y la Comisión Permanente de Evaluación Curricular y Coordinación Académica de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Dicho evento se llevará a cabo, a través de la Plataforma virtual Google Meet, del 23 de setiembre al 09 de octubre de 2021, y está dirigido a docentes que dictan en las Escuelas Profesionales de Auditoría Empresarial y del Sector Público, Contabilidad y Gestión Tributaria.

El **secretario** menciona el sexto punto de la Orden del Día referido a la aprobación de la Carga Académica de las Escuelas Profesionales de Auditoría Empresarial y del Sector Público; Contabilidad y Gestión Tributaria de la Facultad de Ciencias Contables, correspondientes al semestre académico 2021-2.

El **decano** se dirige al director del Departamento Académico, a quien especifica que el horario no abarca toda la carga académica, ya que ésta incluye la carga lectiva y no lectiva.

El **Dr. Nicko Gomero**, director del Departamento Académico, toma a bien la aclaración y sugiere se apruebe solo los horarios de pregrado del semestre académico 2021-2.

Aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 153-2021:

Aprobar los horarios de las Escuelas Profesionales de Auditoría Empresarial y del Sector Público; Contabilidad y Gestión Tributaria presentados por el director del Departamento Académico de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, correspondientes al semestre académico 2021-2.

El **secretario** menciona el último punto referido al presupuesto del *II Programa Virtual de Capacitación Profesional para Bachilleres para obtener el Título Profesional de Contador(a) Público(a) por la Modalidad B: Examen escrito de suficiencia profesional, con Ciclo de Capacitación Profesional 2021*, a ejecutarse entre el 27 de setiembre y el 12 de diciembre de 2021. Mediante Oficio N° 000198-2021-EPCO-FCC/UNMSM, de fecha 21 de setiembre de 2021, las Direcciones de las 03 Escuelas Profesionales, remiten el presupuesto del Programa Virtual citado para la aprobación respectiva.



Universidad Nacional Mayor de San Marcos

Universidad del Perú. Decana de América

FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES CONSEJO DE FACULTAD

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL MIÉRCOLES 22 DE SEPTIEMBRE DE 2021

El **decano** manifiesta que, efectivamente, se realizará el 2do programa virtual para optar el Título Profesional de Contador(a) Público (a). Invita a los directores a intervenir por si desan complementar el punto

El **Dr. Alan Rozas** interviene y precisa que el curso se dictará solo para egresados que estaban matriculados hasta el 2014.

La **Dra. Ana María Gutiérrez** consulta si dicho programa ha sido aprobado por la Sunedu.

El **Dr. Alan Rozas** interviene nuevamente y aclara que no es necesaria la aprobación de Sunedu, ya que el curso se dictará para alumnos que ingresaron (2014) antes de la promulgación y vigencia de la Ley Universitaria. Se somete a votación el punto.

Aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 154-2021:

Aprobar el presupuesto del II Programa Virtual de Capacitación Profesional para Bachilleres para obtener el Título Profesional de Contador(a) Público(a) por la Modalidad B: Examen escrito de suficiencia profesional, con Ciclo de Capacitación Profesional 2021, a ejecutarse entre el 27 de setiembre y el 12 de diciembre de 2021.

Siendo las 18:32 horas, el **Decano** levanta la Sesión Ordinaria Virtual y agradece la gentil y puntual asistencia de los miembros del Consejo de Facultad y asistentes en general.

Dr. Alberto Benjamín Espinoza Valenzuela

Mgtr. Efren Silverio Michue Salgado

Dr. Alan Errol Rozas Flores

CPC. Guillermo Juan Mascaró Collantes

Dr. Vladimir Rodríguez Cairo

Mgtr. Héctor Félix Cerna Maguina

Alumno Gerardo Villarrea
Medina

Mgtr. Fernando Santiago Díaz Pérez

Alumna Ariana Valladares
Ballarta

Alumna Pamela Andrea
Méndez Vicente

Alumna Jessica Martha
Chuquipiondo Briceño